



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 12 de marzo de 2003.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8° del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno LOPEZ, Mario Fabián (DNI 14.172.360) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2355/FHCS/SUSH/02 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

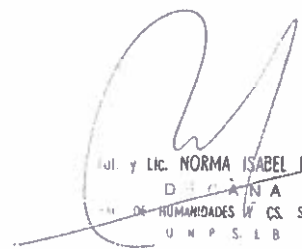
Art.1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIA
POLÍTICA a favor de LOPEZ, Mario Fabián (DNI 14.172.360).

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N°039/03

JEG


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


LIC. y LIC. NORMA ISABEL FUENTES
D. N. A.
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U N P S. L B